



**RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 036-2023-UNACH**

Chota, 21 de febrero de 2023

**VISTO:**

Carta N° 009-2023-UNACH/VPI-DIE, de fecha 14 de febrero de 2023; Oficio N° 0116-2023-UNACH/VPI, de fecha 20 de febrero de 2023; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes 8.4) administrativo, implica la potestad autodeterminativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución Universitaria, incluyendo las de organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo.*

Que, el artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley 27444, establece que son principios del procedimiento administrativo, *Principio de legalidad. - Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales les fueron conferidas.* Lo que significa que la actuación de las autoridades de las entidades de la administración pública, como la Universidad Nacional Autónoma de Chota, deben restringir su accionar a lo estrictamente estipulado en las facultades y funciones conferidas en la Constitución, la ley y las normas administrativas.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución".

Que, a través de la Resolución Viceministerial N° 042-2021-MINEDU, de fecha 09 de febrero del año 2021, se designó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Que, mediante Carta N° 009-2023-UNACH/VPI-DIE, de fecha 14 de febrero de 2023, la directora de Incubadora de Empresas, manifiesta que dentro de las actividades programadas por la Dirección de Incubadora de Empresas-UNACH en el "Plan Operativo Institucional -POI" 2023, se tiene programado organizar el "Curso Internacional: Gestión de Proyectos de Emprendimiento e Innovación con Metodologías Ágiles", con el fin de fortalecer las capacidades técnicas y operativas de personas emprendedoras o interesadas en emprender del ámbito local, nacional e internacional. El curso será desarrollado por ponentes de: México, Colombia, Paraguay, Bolivia, Argentina, Honduras y España con un total de 140 horas distribuido en seis módulos, avalado por el Vicepresidente de Investigación mediante Oficio N° 0116-2023-UNACH/VPI, de fecha 20 de febrero de 2023.

Que, el objetivo del presente Curso Internacional es: Organizar y realizar el curso internacional: "Gestión de emprendimiento e innovación con metodologías ágiles", con el fin de fortalecer las capacidades técnicas de los participantes en el curso.



**Universidad Nacional Autónoma de Chota**  
**Secretaría General**



Que, estando a las consideraciones expuestas, resulta procedente aprobar el Curso Internacional denominado: "Gestión de Proyectos de Emprendimiento e Innovación con Metodologías Ágiles", el mismo que se desarrollará autofinanciado, debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

Que, de conformidad con el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Curso Internacional denominado: "Gestión de Proyectos de Emprendimiento e Innovación con Metodologías Ágiles", el mismo que se desarrollará autofinanciado.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER** un plazo de quince (15) días calendarios siguientes de ejecutado el Curso Internacional aprobado en artículo precedente, para que presente ante el Vicepresidente de investigación un informe detallando las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Vicepresidencia de investigación disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



  
Dr. Sebastián Bustamante Edquén  
PRESIDENTE



  
Abg. Arnulfo Bustamante Mejía  
SECRETARIO GENERAL

**C.c.**

Vicepresidencia de Investigación  
Administración  
Incubadora de Empresas  
Archivo

# **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA**



## **VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN**

### **DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS**

#### **CURSO INTERNACIONAL**

#### **“GESTIÓN DE PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN CON METODOLOGÍAS ÁGILES”**

**Responsables:**

**Equipo del proyecto INCUBA-UNACH**

**CHOTA – 2023**

# **“Curso internacional en Gestión de proyectos de emprendimiento e innovación con metodologías ágiles”**

## **I. GENERALIDADES**

- 1.1. DEPENDENCIA : Vicepresidencia de investigación-UNACH
- 1.2. DENOMINACIÓN : Curso internacional: “Gestión de proyectos de emprendimiento e innovación con metodologías ágiles”.
- 1.3. ORGANIZADOR : Dirección de Incubadora de Empresas-UNACH y Centro de Negocios de la Universidad Juárez del Estado de Durango-México.

## **II. JUSTIFICACIÓN**

De acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, Artículo 52, las universidades en el Perú, como parte de su actividad formativa, deben promover iniciativas de los estudiantes y población en general, que más adelante se conviertan en pequeñas microempresas y empresas; pero para su logro se requiere optar por profundos cambios organizacionales, tecnológicos y no una nueva forma de gestionar y encarar las iniciativas empresariales. Estos cambios deben introducir variables, modelos y metodologías en relación al mundo actual. En esta línea, las universidades, las empresas, el gobierno y la sociedad organizada son aliados, que juegan un rol importante, en la promoción y fortalecimiento de capacidades en formulación y ejecución de proyectos de emprendimiento e innovación, y de esta forma obtener ventajas competitivas genuinas, mediante la generación de conocimiento de impacto, aplicado a proyectos de emprendimiento. Es así, que la Universidad Nacional Autónoma de Chota, mediante la Vicepresidencia de Investigación y la Dirección de Incubadora de Empresas, propone desarrollar el curso internacional “Gestión de proyectos de emprendimiento e innovación con metodologías ágiles” como una forma de aportar al desarrollo del país.

## **III. OBJETIVOS**

### **3.1. Objetivo general**

Organizar y realizar el curso internacional: “Gestión de emprendimiento e innovación con metodologías ágiles”, con el fin de fortalecer las capacidades técnicas de los participantes en el curso.

### 3.2. Objetivos específicos

- Planificar y convocar a los interesados en participar en el curso internacional: “Gestión de proyectos de emprendimiento e innovación con metodologías ágiles”.
- Ejecutar el Curso internacional: “Gestión de proyectos de emprendimiento e innovación con metodologías ágiles”.
- Medir los resultados obtenidos y elaboración de informes de verificación.

## IV. ORGANIZADORES

- Dr. Dulio Oseda Gago.
- Dr. Sebastián Bustamante Edquén.
- Dr. Enrique Indalecio Horna Zegarra.
- Dra. Melina Luz Mari Cruzado Bravo.
- Mg. Lili Díaz Manosalva.
- Dr. Omar Rivera.
- Dr. Rafael Reyes.
- C.P.C. Flor Torres Vásquez.
- Mg. David Salcedo Herrera.
- Bach. Faustino Ruiz Díaz.
- Bach. Marcos John Barboza Mejía.
- Lucia Irigoín Oblitas.
- Felicita Liseth Mejía Bustamante.
- Tec. Doris Melvi Estela Rubio.

## V. DE LA PARTICIPACIÓN

**Dirigido a:** Comunidad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, emprendedores de la Universidad Juárez del Estado de Durango - México, público interesado nacional, del país de México y otras nacionalidades.

### **Requisitos del participante.**

- Computador con conexión a internet.
- Smartphone o tablet con conexión a internet.
- Cuaderno de apuntes y bolígrafo.
- Desarrollo de trabajos encargados.

### **Ponentes:**

- Mentores de la Incubadora de Empresas “Incuba UNACH” de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
- Dr. Omar Rivera, directivo del centro de negocios de la Universidad Juárez del Estado de Durango- México.



- Dr. Juan Coronel, director del centro de negocios de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco-México.
- Liliana Galviz Zea, directiva de TECNOVA – Colombia
- Ana Luba Yakusik Slobodiuk, Universidad Nacional de Asunción – Paraguay.

**Horario:**

Las sesiones de aprendizaje se realizarán los días martes y miércoles, en horario de 19:00 -21:00 horas, teniendo una duración de 23 sesiones respectivamente.

**Certificación:**

Al finalizar las sesiones de aprendizaje, luego de haber verificado las asistencias de los participantes (mayor/igual al 80%), y el cumplimiento de los trabajos asignados, se solicitará la firma y registro de los certificados, por 140 horas cronológicas, ante el área correspondiente, el mismo que se enviará a cada participante previo pago por derecho de certificación mediante correo electrónico.

La certificación estará a cargo de INCUBA UNACH y el Centro de Negocios de la Universidad de Juárez del Estado de Durango- México.

**Costo:**

S/.50.00, por certificado emitido (Cincuenta con 00/100)

**VI. METODOLOGÍA**

El curso se desarrollará mediante la modalidad virtual a través de los aplicativos Zoom, Meet y con participación activa de los participantes, preguntas y comentarios por parte de los asistentes y asignaciones de trabajo para ser realizados en horario asincrónico.

## VII. MÓDULOS Y ESTRUCTURA DE TEMAS A DESARROLLAR

<b>ESTRUCTURA DE LOS TEMAS A DESARROLLAR</b>			
<b>MÓDULO</b>	<b>TEMA</b>	<b>FACILITADOR</b>	<b>NACIONALIDAD</b>
<b>MÓDULO I</b>	<b>INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO</b>		
	Bioemprendimiento+B3:C19 y Biotecnología	Diana Joselin Moreno Rodríguez	Peruana - España
	Agronegocios rurales y competitividad empresarial.	Daniel Armando	Honduras
	Valores agregados en la producción agropecuaria.	Daniel Armando	Honduras
	Innovación y Emprendimiento	Liliana Galviz Zea	Colombia
<b>MÓDULO II</b>	<b>MODELO DE NEGOCIO</b>		
	Plan de negocio nivel inicial	Nelson Demetrio Mendo Chávez	Perú
	Plan de negocio nivel avanzado	Lucia Small	Perú
		Yakusik Slobodiuk	Paraguay
	Definición de hipótesis y productos mínimo viable	Roger Dante Prado Lafuente	Bolivia
	Modelo de organizaciones exponenciales. Define tu modelo de negocio	Diana Di Tolla Velásquez	Peruana - Italiana
	Modelo bussines Canvas	Luis Alexander Barboza Tarrillo	Perú
Presentaciones efectivas-Pich Day	Diana Di Tolla Velásquez	Peruana - Italiana	
<b>MÓDULO III</b>	<b>PLAN DE MARKETING - ASPECTOS DE MERCADO</b>		
	Conceptos Generales de Marketing: Mercado/ Producto o Servicio/Clientes/Ubicación/Precio del Producto/FODA/Benchmark de la competencia/Publicidad y Mercadotecnia	Rafael Reyes	México
	Oportunidades en el mercado del comercio electrónico, redes sociales- tendencias	José Luis Vásquez Correa	Perú
	Inteligencia competitiva en los negocios	Sergio Aurelio Cáceres Quispe	Perú
	Marketing digital para emprendimiento	Juan Coronel	México
<b>MÓDULO IV</b>	<b>ASPECTOS ESTRÁTEGICOS Y ADMINISTRATIVOS</b>		
	Uso correcto de balance score card	Christian Alexander Chávez Tejada	Perú
	Recursos Humanos	Omar Rivera	México

	Relaciones interpersonales y sociales	Mariano Sartori	Argentina
<b>MÓDULO V</b>	<b>PLAN FINANCIERO - ASPECTOS FINANCIEROS</b>		
	Plan de inversión y financiero	Nelson Demetrio Mendo Chávez	Perú
	Punto de equilibrio	León Maximiliano Cutipa Murga	Perú
	Tips y requisitos para captar fondos de Perú y el extranjero	Diana Joselin Moreno Rodríguez	Peruana - España
<b>MÓDULO VI</b>	<b>ASPECTOS LEGALES</b>		
	Tipo y constitución de empresas	C.P.C Samuel - ACP CONSULTORES	Perú

### DURACIÓN DEL TEMA/TEMAS

<b>MÓDULO</b>	<b>TEMA</b>	<b>HORAS SINCRÓNICAS</b>	<b>HORAS ASINCRÓNICAS</b>	<b>TOTAL</b>
<b>MÓDULO I</b>	Bioemprendimiento+B3:C19 y Biotecnología	2	6	8
	Agronegocios rurales y competitividad empresarial.	2	4	6
	Valores agregados en la producción agropecuaria.	2	4	6
	Innovación y Emprendimiento	2	4	6
<b>MÓDULO II</b>	Plan de negocio nivel inicial	2	4	6
	Plan de negocio nivel avanzado	4	6	8
	Definición de hipótesis y productos mínimo viable	2	4	6
	Modelo de organizaciones exponenciales. Define tu modelo de negocio	2	4	6
	Modelo bussines Canvas	2	4	6
	Presentaciones efectivas-Pich Day	2	6	8
<b>MÓDULO III</b>	<b>PLAN DE MARKETING - ASPECTOS DE MERCADO</b>			
	Conceptos Generales de Marketing: Mercado/ Producto o Servicio/Clientes/Ubicación/Precio del Producto/FODA/Benchmark de la competencia/Publicidad y Mercadotecnia	4	8	12



	Oportunidades en el mercado del comercio electrónico, redes sociales- tendencias	2	4	6
	Inteligencia competitiva en los negocios	2	4	6
	Marketing digital para emprendimiento	2	4	6
<b>MÓDULO IV</b>	<b>ASPECTOS ESTRÁTEGICOS Y ADMINISTRATIVOS</b>			
	Uso correcto de balance score card	2	4	6
	Recursos Humanos	2	4	6
	Relaciones interpersonales y sociales	2	2	4
<b>MÓDULO V</b>	<b>PLAN FINANCIERO - ASPECTOS FINANCIEROS</b>			
	Plan de inversión y financiero	2	4	6
	Punto de equilibrio	2	4	6
	Tips y requisitos para captar fondos de Perú y el extranjero	2	4	6
<b>MÓDULO VI</b>	<b>ASPECTOS LEGALES</b>			
	Tipo y constitución de empresas	2	4	6
<b>TOTAL</b>		<b>46</b>	<b>94</b>	<b>140</b>

### **VIII. PRESUPUESTO.**

La realización del curso no generará gasto monetario para la Universidad/ el proyecto INCUBA-UNACH.

### **IX. RESULTADOS ESPERADOS.**

- Lista de asistentes a las sesiones de aprendizaje
- Anexo fotográfico
- Informe de los resultados obtenidos
- Aumento de la visibilidad de INCUBA-UNACH, en el ámbito regional, nacional e internacional.
- Mejorar la credibilidad y confianza de los servicios que ofrece INCUBA-UNACH.
- Obtención de algunos recursos económico.

